COLTAUCO, 1 9 AGO 2019

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

- La Convocatoria de Concurso Público para Directores de Escuelas y Liceos Municipales, por la Alta Dirección Pública, página web Directores para Chile y página web de la I. Municipalidad de Coltauco.
- Las Bases Concurso Público, para proveer el cargo de Director con 44 horas, en la Escuela "SubTte. Arturo Pérez Canto" Idahue,
- La Resolución Exenta N°1004, de fecha 26/06/2019, del Subdirector Alta Dirección Pública, que designa consultora, especialista en reclutamiento y selección de los candidatos que postulen a concurso para proveer cargos de Directores de Establecimientos Educación Municipal, en el marco de la Ley N°20.501.
- La Acta, con fecha 01 de Julio del 2019, sobre Elección Docente Representante de la Comuna, para integrar la Comisión de Selección de Directores.
- El Acta Admisibilidad, con fecha 03 de Julio del 2019, con los candidatos que aprobaron la admisibilidad para los procesos de selección de director/a, del establecimiento "SubTte. Arturo Pérez Canto" Idahue.
- El Informe de Evaluación a Director de Establecimiento de Educación Municipal, elaborado por la empresa MILENIUM CONSULTORES, con fecha de Evaluación: 05 de Julio del 2019.
- El Acta Sesión Ordinaria Nº1, de la Comisión Calificadora para los cargos, de fecha 29 de Julio del 2019.
- El Acta N°2, Comisión Calificadora de Concurso Director/a, con fecha 05 de Agosto del 2019.
- El Informe de la Comisión de Concurso, al Sr. Alcalde, con los Postulantes que componen la terna, con fecha 05 de Agosto del 2019.
- El Ord. N°564 de fecha 08.08.2019, del Sr. Alcalde, que comunica al Jefe DAEM, los directores elegidos de la terna, para proveer el cargo de Director Titular, en los Establecimientos Educacionales.
- El Ord. N°567 de fecha 09.08.2019, del Sr. Alcalde, que notifica a doña Sandra N. Díaz Townsend, que ha sido seleccionada para llenar la vacante de Directora de la Escuela "SubTte. Arturo Pérez Canto".
- La carta de aceptación del cargo, de doña Sandra N. Díaz Townsend, recepcionada con fecha 19.08.2019

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El artículo 25° de la Ley N°19.070 Estatuto Docente.

La Ley N°20.501, Sobre Calidad y Equidad en la Educación

Ley N°20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de sus Resoluciones N°s. 323, de 2013; y 178 de 2014.

DECRETO: Nº 3735 .-/

NOMBRASE, en calidad de Titular del cargo de Directora de la Escuela "SubTte. Arturo Pérez Canto" Idahue, al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE : SANDRA NOELIA DIAZ TOWNSEND

RUN : 10.460.131-6

ESTABLECIMIENTO : Escuela G-85 "SubTte. Arturo Pérez Canto" Idahue.

PROFESION : Profesor en Educación Parvularia con Mención en Organización

y Administración de Jardines Infantiles.

CARGO : Directora. TIPO DE FUNCION : Directiva

NUMERO DE HORAS : 44 horas cronológicas semanales.
DESDE : 01 de Septiembre del 2019
HASTA : 31 de Agosto del 2024.

NIVEL O MOD. ENSEÑANZA : Básica. JORNADA DE TRABAJO : Diurna

TIENE DERECHO MENSUALMENTE A:

- Renta Básica Mínima Nacional : \$ 616.484.-- Asig. de Responsabilidad Directiva : (37.5%).-- Asignación de Experiencia (12 Bienios ) : (40,01%).-

- Y demás Asignaciones Especificas determinadas por Ley.

Páguese conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, con cargo a la imputación que se indica : 215.21.01.

Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y Archívese.

BEATRIZ DEL C. CARO MONSALVE

SECRETARIA Secretaria Municipal

RUBEN JORQUERA VIDAL

ALCALDE Alcalde

Transcríbase a quién corresponda para conocimiento y fines.